



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3205- 014 –2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1017-008-2026 de fecha 02/03/2026, por la que se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Mattaldi, con el Sr. Gustavo Germán Curti DNI 36.186.948, de una fracción de terreno.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 1017-008-2026 de fecha 02/03/2026, por la que se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Mattaldi, con el Sr. Gustavo Germán Curti DNI 36.186.948, de una fracción de terreno.-

Art. 2°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 03 de MARZO de 2026.-